

25/01/2022

El Censo 2022 se hará entre el 16 de marzo y el 18 de mayo: la novedad de esta edición es que se podrá autocompletar de forma digital

A través del [Decreto 42/2022](#) publicado hoy en el Boletín Oficial se oficializó que el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la República Argentina se realizará el miércoles 18 de mayo de 2022, día que será feriado nacional. A diferencia de los relevamientos anteriores, se habilitará por primera vez una página web para que las personas que lo prefieran puedan completar el cuestionario en línea de sus hogares desde el 16 de marzo hasta el 18 de mayo a las 8:00. Más allá de esta innovación, las personas censistas recorrerán todas las viviendas del país el 18 de mayo para solicitar los comprobantes censales a quienes hayan elegido la modalidad digital o realizar la entrevista tradicional a quienes no hayan completado el cuestionario.

"El Censo digital fue pensado para que la población pueda anticipar sus respuestas y completar el cuestionario en el momento y el lugar que quiera. Además de ser una herramienta opcional en el marco de la pandemia, le estamos dando respuesta a la población que, a través de otras encuestas que realizamos en el INDEC, nos pide implementar cuestionarios en línea", precisó el director del Instituto, Marco Lavagna.

Censo digital

Las personas que deseen completar el cuestionario digital solo necesitarán tener una computadora, tableta o celular con acceso a internet. El objetivo de este desarrollo es que quienes habitan las viviendas particulares en áreas rurales y urbanas puedan elegir el momento para autocensarse, además de optimizar los tiempos de completamiento y de posterior procesamiento de la información.

Para el INDEC, las viviendas particulares son las que están destinadas al alojamiento de uno o más hogares en donde las personas viven bajo un régimen de tipo familiar, sean o no parientes.

Día del Censo

El miércoles 18 de mayo de 2022 será el Día del Censo, decretado feriado nacional. Participarán más de 600 mil personas, entre censistas urbanos y rurales, coordinadores nacionales y provinciales y otros puestos que integran la estructura censal.

Las personas censistas acreditadas recorrerán todas las viviendas particulares del país para realizar las entrevistas presenciales o, en el caso de los hogares que hayan completado el Censo digital, solicitar el comprobante de finalización. Este es un código alfanumérico de 6 caracteres que se genera automáticamente al terminar de completar el cuestionario censal y que se puede descargar desde cualquier dispositivo, además de que se enviará al correo electrónico declarado al iniciar el Censo digital. Si en la vivienda hay más de un hogar, todos utilizarán el mismo comprobante de finalización.

Entre las 00:00 y las 20:00 del Día del Censo, al igual que sucede durante el día de las elecciones, no se realizarán funciones teatrales, exhibiciones cinematográficas, competencias deportivas, espectáculos ni reuniones públicas. Tampoco podrán permanecer abiertos los clubes y comercios de venta de artículos alimenticios (Ley 24.254).

Todas las personas que habitan el territorio nacional tienen que responder las preguntas incluidas en el cuestionario censal, según el artículo 17° del Decreto 726/2020. La información obtenida solo será utilizada con fines estadísticos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° del mencionado Decreto.

Para mayor información se puede acceder al sitio web www.censo.gob.ar o seguir las cuentas oficiales del Censo 2022 en [Instagram](#), [Facebook](#), [Twitter](#) y [Youtube](#).